

## CONVOCATORIA CAS N°002-2024

### PROCESO DE CONCURSO PUBLICO POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL Y SOSTENIBLE (DL.1057) EN EL HOSPITAL ANTONIO LORENA

#### I. GENERALIDADES

##### **Objetivo de la Convocatoria**

Contratar bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, los servicios de Profesionales de la Salud.

##### **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Las etapas de la convocatoria serán conducidas por la Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS del Hospital Antonio Lorena conformada mediante Resolución Directoral N° 171-2024-HAL/UGRH, del 03/05/2024

**Veedores:** Representantes de las Áreas usuarias así como representantes gremiales, del Hospital Antonio Lorena.

#### II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N°31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la ley N° 30057, ley del servicio civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- Art. 54, de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Mgt. Carolina Morúa Farfán  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Omar Centeno Saavedra  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Dr. Carlos V. Velarde Huamantla  
DIRECTOR ADJUNTO DEL HAL  
C.M.P. 57898 R.N.E. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Mgt. Cecilia Ascar de Arce  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 10270



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**III. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo de contratación temporal del presente proceso entra en vigencia a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2024.

**IV. PLAZAS VACANTES**

<i>Reg. Airhsp</i>	<i>Condición</i>	<i>Grupo ocupacional</i>	<i>Cantidad de plazas</i>	<i>Fecha término</i>	<i>Dependencia solicitante</i>	<i>Compensación mensual</i>
001392	<b>CAS Ley 31953 Art.54</b>	<i>Médico Especialista Oncólogo Pediatra o Hematologo</i>	01	31/12/24	<i>Dpto. de Oncología</i>	9,000.00
001394	<b>CAS Ley 31953 Art.54</b>	<i>Enfermera(o) Especialista (Oncología o Pediatría o UCI, )</i>	01	31/12/24	<i>Dpto. de Oncología</i>	5,000.00
001294	<b>DL. 1057</b>	<i>Médico Especialista en Anestesiología</i>	01	<i>Sostenible</i>	<i>Dpto. de Anestesiología Analgesia y Reanimación</i>	7,300.00
000782	<b>DL.1057</b>	<i>Médico Especialista en Anatomía Patológica</i>	01	<i>Sostenible</i>	<i>Dpto. de Apoyo al Diagnostico – Servicio de Anatomía Patológica</i>	6,000.00
000343	<b>DL.1057</b>	<i>Médico Especialista en Cardiología</i>	01	<i>Sostenible</i>	<i>Dpto. de Medicina – Servicio de Cardiología</i>	6,000.00

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Mgt. Graciela Ascar de Cuzco  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 10270

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. Carlota Morocco Farfán  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Omar Centeno Saavedra  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dr. Cesar V. Velarde Nuñez  
DIRECTOR ADJUNTO DEL H.A.L  
C.M.P. 52888 RNE. 29704



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de la prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Oncología</li> <li>- Departamento de Medicina</li> <li>- Departamento de Anestesiología</li> <li>- Departamento de Apoyo al Diagnostico</li> </ul>
Duración del Contrato Temporal	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024
Remuneración total	Indicado en el numeral IV
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Mgt. Carlotto Morocco Farfán*  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

Etapas del proceso	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
<b><u>Publicación</u></b> Publicación y difusión de la convocatoria en el portal web Talento Perú de SERVIR y Página Web del Hospital Antonio Lorena	Del 06/05/2024 al 17/05/2024	Comité de Evaluación
<b><u>Recepción de Solicitudes</u></b> <b>En Físico por Mesa de Partes del HAL. Y, En forma virtual al correo electrónico:</b> <b><u>procesoconcursoscas2024@gmail.com</u></b> <b>Anexo N°1</b> Carta de Postulación adjuntando Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios debidamente	20 y 21 de mayo 2024  De 8.30 a,m a 15.30 pm  CV documentado en formato PDF (virtual) y  Contiene recibo de caja, anexos y CV documentado	Participante

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Oma Centeno Saavedra*  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Dr. Cesar y Mariela Jimenez*  
DIRECTOR ADJUNTO DEL HAL  
C.M.P. 57898 RNE. 28704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Mgt. Daniela Inquiari Chirivita*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 2870



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

foliados de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja.  <u>Anexo N°2</u>  Declaración Jurada		
Evaluación curricular	22/05/2024 08.00 hrs.	Comité
Publicación de resultados APTO/NO APTO de la evaluación curricular	23/05/2024 5.00 pm	Comité
Entrevista Personal	24/05/2024 9.00 am	Comité
Resultado de la Entrevista Personal y Publicación de los Resultados Finales	25/05/2024 08.00 am.	Comité
Presentación de Recursos de reconsideración	27/05/2024 9.00 am. a 10.00 am Mesa de Partes HAL	Comité
Absolución de Recursos de Reconsideración	27/05/2024 A partir de las 12.00 m	Comité
Inducción a los ganadores, adjudicación de plazas y entrega de disposiciones	28 al 30/05/2024 08:00 am	RRHH, Jefes de servicio
Suscripción del Contrato hasta 5 días hábiles posterior a la Publicación de los Resultados Finales	31/05/2024 11.00 am	Ganadores

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
  
Mg. Wilfredo P. Porcocco Farfán  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
  
Omar Centeno Saavedra  
DIRECCIÓN DE CALIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
  
Dr. Cesar V. Verde Higuemba  
DIRECTOR AJUNTO DEL HAL  
C.M.P. 57898 R.N.E. 28704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
  
Mg. Graciela Alicia de Urteaga  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFERMERIA  
C.E.P. 10270



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

*Nota: El presente cronograma está sujeto a modificación por acuerdo de la Comisión*

**VII. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**01 MÉDICO ESPECIALISTA ONCÓLOGO PEDIATRA O HEMATOLOGO**

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar experiencia general de 01 año.</li> <li>- Experiencia laboral en Hospital III-1 01 años.</li> <li>- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales, Residentado Médico</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>- Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>- Labor permanente en el mes, cumpliendo las 150 horas mensuales y 36 horas semanales.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar copia fedatada Título Profesional de Médico Cirujano</li> <li>- Presentar copia fedatada de Título de Especialidad Oncólogo Pediatra, con Registro Nacional de Especialidad-RNE. (indispensable)</li> <li>- Constancia de inscripción a la SUNEDU</li> <li>- Resolución de término del SERUM (indispensable)</li> <li>- Constancia de Habilitación Profesional vigente otorgada por CMP.</li> </ul>
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar Cursos de Capacitación y/o Actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. (Indispensable), que sean afines al cargo que postula.</li> </ul>
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO : MINIMO DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Informática (Certificado)</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. *Arriola*  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. *Castro*  
JEFE DE LA UNIDAD GESTORA DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. *Castro*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HIAL  
C.P. 57898 RNE. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. *Gracida*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 10271



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

- Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Oncólogo Pediátrica, o Hematólogo de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Realizar el registro de historias clínicas, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración de firmas de recetas, informes médicos y otros documentos relacionados a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado en la institución.
- Aplicar durante el proceso de atención las guías de práctica clínica que se establezcan en el servicio.
- Participar en juntas médicas, a fin de establecer el procedimiento de atención requerido para el paciente, gracias a la concentración de opiniones entre especialistas de la institución.
- Realizar actividades de docencia e investigación, para analizar la situación en salud de la población en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones institucionales.
- Participar en la elaboración de guías y protocolos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.
- Efectuar actividades asistenciales de alta complejidad además de la realización de procedimientos e indicaciones de exámenes especializados de acuerdo al ámbito de su competencia, a fin de permitir la recuperación ad integrum del paciente.
- Efectuar exámenes y procedimientos especializados, en cumplimiento a los estándares nacionales, para garantizar la calidad de atención y satisfacción del usuario de la institución.
- Efectuar la atención integral de analgesia y dolor en todo paciente oncológico adulto (de corresponder a la especialidad).
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del paciente.
- Atención inmediata en pacientes pediátricos que requieran reanimación cardiopulmonar en apoyo a los

**PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Mgt. Carolina Marocco Farfán*  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Dr. César V. Velarde Nigmatzica*  
DIRECTOR ADJUNTO DEL H.A.L.  
C.M.P. 57898 R.N.E. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Mgt. Cecilia Ascar de Quenara*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 10276

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Ortiz, Centro de Abreviatura DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS*



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mg. Carolina Morisco Parján  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

diferentes servicios en la institución ( de corresponder a la especialidad).

- Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.
- Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados a la sub unidad de corresponder, así como la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizandose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar a la superioridad en forma oportuna.

**01 ENFERMERA(O) ESPECIALISTA (ONCOLOGÍA O PEDIATRÍA O UCI,)**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Orly Cecilia Saravia  
JEFE DE LA UNIDAD ESTACION DE RECIBIDOS HUMANOS

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia Laboral en Hospital III-1, mínimo 01 año.</li> <li>- Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines a la profesión en oncología</li> <li>- De preferencia experiencia laboral en hospitalización en el área de oncología.</li> <li>- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>- Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>- Labor permanente en el mes, cumpliendo las 150 horas mensuales y 36 horas semanales.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de término del SERUMS. (indispensable)</li> <li>- Título Profesional de Enfermería</li> <li>- Título de Segunda Especialidad en Oncología, expedido por la Universidad.</li> <li>- Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado</li> <li>- Constancia de inscripción a la SUNEDU</li> </ul>
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar Cursos de Capacitación y/o Actualización correspondientes a los 4 últimos años a la fecha de la convocatoria. (Indispensable) que sean afines al cargo que postula.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dr. Cesar Y Velazco Huamantla  
DIRECTOR ADJUNTO DEL HALL  
C.M.P. 258995  
D.N.E. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mg. Gabriela Alicia Huamantla  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P 10870



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

**PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR**

- Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse dentro de la especialidad.
- Elaborar el plan de atención de enfermería especializada de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.
- Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería especializada a su cargo.
- Otras funciones que le asigne la jefatura.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

**01 MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA**

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar experiencia general de 01 año.</li> <li>- Experiencia laboral en Hospital III-1 01 años.</li> <li>- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales, Residentado Médico</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>- Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>- Labor permanente en el mes cumpliendo las 150 horas mensuales y 36 horas semanales.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar copia fedatada Título Profesional de Médico Cirujano</li> <li>- Presentar copia fedatada de Título de Especialidad Cardiólogo, con Registro Nacional de Especialidad-RNE. (indispensable)</li> <li>- Constancia de inscripción a la SUNEDU</li> <li>- Resolución de término del SERUM (indispensable)</li> <li>- Constancia de Habilitación Profesional vigente otorgada por CMP.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

<p>CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar Cursos de Capacitación y/o Actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. (Indispensable), que sean afines al cargo que postula.</li> </ul>
<p>CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO : MINIMO DESEABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Informática (Certificado)</li> </ul>
<p>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de cardiología, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.</li> <li>- Realizar el registro de historias clínicas, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración de firmas de recetas, informes médicos y otros documentos relacionados a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado en la institución.</li> <li>- Aplicar durante el proceso de atención las guías de práctica clínica que se establezcan en el servicio.</li> <li>- Participar en juntas médicas, a fin de establecer el procedimiento de atención requerido para el paciente, gracias a la concentración de opiniones entre especialistas de la institución.</li> <li>- Realizar actividades de docencia e investigación, para analizar la situación en salud de la población en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones institucionales.</li> <li>- Participar en la elaboración de guías y protocolos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.</li> <li>- Efectuar actividades asistenciales de alta complejidad además de la realización de procedimientos e indicaciones de exámenes especializados de acuerdo al ámbito de su competencia, a fin de permitir la recuperación ad integrum del paciente.</li> <li>- Efectuar exámenes y procedimientos especializados, en</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. Carolina Morero Farfán  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dinat. Centeno S.avedra  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. Graciela Acosta de Guzmán  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GUERRERIA  
C.E.P. 10270

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dr. Cesar V. Velarde Huamantla  
DIRECTOR ADJUNTO DEL HIAL  
C.M.P. 57898 R.N.E. 29704



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

<p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>Mg. Carolina Cortés Parján DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>Orlyar Centeno Saavedra JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>cumplimiento a los estándares nacionales, para garantizar la calidad de atención y satisfacción del usuario de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar la atención integral de analgesia y dolor en todo paciente oncológico adulto (de corresponder a la especialidad).</li> <li>- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del paciente.</li> <li>- Atención inmediata en pacientes pediátricos que requieran reanimación cardiopulmonar en apoyo a los diferentes servicios en la institución (de corresponder a la especialidad).</li> <li>- Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.</li> <li>- Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados a la sub unidad de corresponder, así como la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar a la superioridad en forma oportuna.</li> </ul>
--	--

**01 MEDICO PATOLOGO**

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar experiencia general de 01 año.</li> <li>- Experiencia laboral en Hospital III-1 01 años.</li> <li>- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales, Residentado Médico</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>- Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>- Labor permanente en el mes cumpliendo las 150 horas mensuales y 36 horas semanales.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar copia fedatada Título Profesional de Médico Cirujano</li> <li>- Presentar copia fedatada de Título de Especialidad de Patología, con Registro Nacional de Especialidad-RNE. (indispensable)</li> <li>- Constancia de inscripción a la SUNEDU</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mg. Deyanira Acuña de Guerrero  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 10270

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dr. Cesar Delgado de la Cruz  
DIRECTOR ADJUNTO DEL H.A.L.  
C.M.P. 57198 R.N. 29704



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

<p>NIVEL DE ESTUDIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de término del SERUM (indispensable)</li> <li>- Constancia de Habilitación Profesional vigente otorgada por CMP.</li> </ul>
<p>CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar Cursos de Capacitación y/o Actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. (Indispensable), que sean afines al cargo que postula.</li> </ul>
<p>CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO : MINIMO DESEABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Informática (Certificado)</li> </ul>
<p>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Patología, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, y emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.</li> <li>- Realizar el registro de historias clínicas, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración de firmas de recetas, informes médicos y otros documentos relacionados a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado en la institución.</li> <li>- Aplicar durante el proceso de atención las guías de práctica clínica que se establezcan en el servicio.</li> <li>- Participar en juntas médicas, a fin de establecer el procedimiento de atención requerido para el paciente, gracias a la concentración de opiniones entre especialistas de la institución.</li> <li>- Realizar actividades de docencia e investigación, para analizar la situación en salud de la población en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones institucionales.</li> <li>- Participar en la elaboración de guías y protocolos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.</li> <li>- Efectuar actividades asistenciales de alta complejidad además de la realización de procedimientos e indicaciones de exámenes especializados de acuerdo al ámbito de su competencia, a fin de permitir la</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. Gaitana Moracco Garfán  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Ortiz Cettino Saavedra  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. Gabriela Acuña Huarcaya  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dr. Cesar Velarde Huarcaya  
DIRECTOR ADJUNTO DEL H.A.L.  
C.M.P. 57898 R.N.E. 29704



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

<p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>Mgt. <i>[Signature]</i> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>Mgt. <i>[Signature]</i> JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>Mgt. <i>[Signature]</i> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA C.E.P. 10274</p> <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>Mgt. <i>[Signature]</i> DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p> <p>Mgt. <i>[Signature]</i> DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA</p>	<p>recuperación ad integrum del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar exámenes y procedimientos especializados, en cumplimiento a los estándares nacionales, para garantizar la calidad de atención y satisfacción del usuario de la institución.</li> <li>- Efectuar la atención integral de analgesia y dolor en todo paciente oncológico adulto (de corresponder a la especialidad).</li> <li>- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del paciente.</li> <li>- Atención inmediata en pacientes pediátricos que requieran reanimación cardiopulmonar en apoyo a los diferentes servicios en la institución ( de corresponder a la especialidad).</li> <li>- Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.</li> <li>- Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados a la sub unidad de corresponder, así como la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar a la superioridad en forma oportuna.</li> </ul>
---	---

**01 MEDICO ANESTESIOLOGO**

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar experiencia general de 01 año.</li> <li>- Experiencia laboral en Hospital III-1 01 años.</li> <li>- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales, Residentado Médico</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>- Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>- Labor permanente en el mes cumpliendo las 150 horas mensuales y 36 horas semanales.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar copia fedatada Título Profesional de Médico Cirujano</li> </ul>



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mgt. Carolina Morocco  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

ORLY CERTIFICADO  
JEFE DE LA UNIDAD GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Mt. Graciela Escobedo Glicería  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.M.P. 10270

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dr. Oscar M. Miranda Jimenez  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL H.A.L.  
C.M.P. 51898 R.N.E. 29704



ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.

- Presentar copia fedatada de Título de Especialidad de Patología, con Registro Nacional de Especialidad-RNE. (indispensable)
- Constancia de inscripción a la SUNEDU
- Resolución de término del SERUM (indispensable)
- Constancia de Habilitación Profesional vigente otorgada por CMP.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

- Acreditar Cursos de Capacitación y/o Actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. (Indispensable), que sean afines al cargo que postula.

CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO : MINIMO DESEABLE

- Conocimiento en Informática (Certificado)

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de anestesiología, de acuerdo a su programación en consulta externa, centro quirúrgico y emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Realizar el registro de historias clínicas, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración de firmas de recetas, informes médicos y otros documentos relacionados a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado en la institución.
- Aplicar durante el proceso de atención las guías de práctica clínica que se establezcan en el servicio.
- Participar en juntas médicas, a fin de establecer el procedimiento de atención requerido para el paciente, gracias a la concentración de opiniones entre especialistas de la institución.
- Realizar actividades de docencia e investigación, para analizar la situación en salud de la población en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones institucionales.
- Participar en la elaboración de guías y protocolos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

- *Formación Académica:* Deberá acreditarse con el grado académico mínimo requerido en el perfil, según sea el caso.
- *Cursos/estudios de especialización:* Deberá acreditarse certificados y/o constancias correspondientes.

Cursos: Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de 08 horas, siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización, diplomados y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas o créditos, caso contrario no serán tomados en cuenta.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Mgt. Mariota Myrocco Farfán  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Omar Centeno Saavedra  
JEFE DE LA UNIDAD GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	35	60

**B) ENTREVISTA PERSONAL:**

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Concurso quienes evaluarán conocimientos de cultura general capacidad, ética y valores del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA	20	40

**BONIFICACIONES POR DISCAPACIDAD:**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Dr. Cesar Vela de Huananística  
DIRECTOR ADJUNTO DEL H.A.L.  
C.N. 57898 R.N.E. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Mgt. Graciela Alvarado Alvarado  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH.  
C.E.P. 57898 R.N.E. 29704



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

del 15% en el puntaje total; siempre que el postulante lo haya indicado en su carta de presentación y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su Ficha de Postulación su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.  
Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.  
El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Entrevista Personal.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Mg. Zariota Marucco Farfán  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR**

La información contenida en el currículum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomará en cuenta la información en ella consignada, y se efectuará la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La calificación de esta etapa se realizará según los factores que a continuación se indica:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Oma Senteno Saavedra  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**PARA EL GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL DE LA SALUD:**

**MEDICO ESPECIALISTA**

**Formación académica Puntaje Max (20)**

- Por Título profesional universitario 15 puntos
- Titulado en Segunda Especialidad profesional 05 puntos

**Cursos y/o Capacitaciones Puntaje Max (15)**

Tendrán validez los eventos en los que ha participado en los últimos 4 años. La capacitación debe estar relacionada con el cargo a postular otorgada por una institución acreditada sobre cursos, seminarios y similares en el que conste el número de horas y/o meses correspondientes con valor de 01 crédito académico: 17 horas. No se consideran los cursos regulares de Maestría y Doctorado.

- Cursos acumulables hasta 20 créditos 10 puntos
- Cursos de 01 mes a más 05 puntos

**Experiencia laboral Puntaje Max (25)**

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada año de experiencia en Hospital III-1 03 puntos, 09 puntos

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dr. Cesar A. Parde Huambica  
DIRECTOR AJUNTO DEL H.A.L.  
C.M.E.-6/898 R.N.E. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
Mg. Graciela Trujillo  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 1027



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

- Por cada año de experiencia general en el Sector Público 02 puntos 12 puntos
- Por cada año de experiencia en establecimiento sector privado 02 puntos 04 puntos

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
 HOSPITAL ANTONIO LORENA  
 Mgt. Carolina Morocco Farfán  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**PARA EL GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL DE LA SALUD:**

**ENFERMERA ESPECIALISTA**

**Formación académica Puntaje Max (20)**

- Por Título profesional universitario: 10 puntos
- Título de Especialista 08 puntos
- Constancia de Término de Especialidad 02 puntos

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 HOSPITAL ANTONIO LORENA  
 Omar Centeno Saavedra  
 JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**Cursos y/o Capacitaciones Puntaje Max (15)**

Tendrán validez los eventos en los que ha participado en los últimos 4 años. La capacitación debe estar relacionada con el cargo a postular otorgada por una institución acreditada sobre cursos, seminarios y similares en el que conste el número de horas y/o meses correspondientes con valor de 01 crédito académico: 17 horas. No se consideran los cursos regulares de Maestría y Doctorado.

- Cursos acumulables hasta 20 créditos 10 puntos
- Cursos de 01 mes a más 05 puntos

**Experiencia laboral Puntaje MAX (25)**

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada año de experiencia en Hospital III-1 03 puntos, 09 puntos
- Por cada año de experiencia general en el Sector Público 02 puntos 12 puntos
- Por cada año de experiencia en establecimiento sector privado 02 puntos 04 puntos

**RESULTADOS DEL PROCESO: CUADRO DE MÉRITOS:**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 HOSPITAL ANTONIO LORENA  
 Mgt. Gladys Huarcaba  
 JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 Mgt. Gladys Huarcaba  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
 C.E.P. 270



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección. Para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Mónica Patricia Pariani*  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

- i. Se elaborará el respectivo cuadro de méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación curricular y entrevista personal.
- ii. El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 65.00 puntos como mínimo, será considerado como “GANADOR” de la convocatoria, en caso de producirse empate, se seleccionará al postulante con más años de experiencia laboral.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Óscar Centeno Saavedra*  
JEFE DE LA UNIDAD GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**iii. PUNTAJE TOTAL:**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	35	60
ENTREVISTA	20	40
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

**Puntaje Mínimo Aprobatorio: 55 puntos – Puntaje Máximo: 100 puntos**  
El cuadro de méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Dr. César V. Velarde Huamantla*  
DIRECTOR ADJUNTO DEL H.A.L.  
C.M.P. 57898 R.N.E. 29704

**C) SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:**

El postulante declarado GANADOR para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, así como entrega de disposición de trabajo, deberá presentarse el 31/05/2024 a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**D) DE LA DECLARACION DE PLAZAS DESIERTAS:**

- Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo aprobatorio.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Miguel Ángel Rodríguez*  
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 127



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**E) DEVOLUCIÓN DE CURRÍCULOS**

Los currículos presentados para participar en el presente proceso, serán devueltos a partir del quinto día de publicado los resultados finales y hasta por 07 días hábiles en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, luego del cual la institución dispondrá de ellos sin lugar a reclamo alguno.

**LA COMISIÓN**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Mgt. Barbara Mercedes Farfán*  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Omar Centeno Saavedra*  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION  
DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Dr. Cesar V. Velarde Huamantica*  
DIRECTOR ADJUNTO DEL HAL  
C.M.P. 57698 RNE. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA

*Mgt. Graciela Escudé de Quirana*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 10270



*Solansh Felicitas Roca De La Torre*  
ABOGADA  
ICAAP. 1789

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ANEXO N°01

CARTA DE POSTULACION

Cusco, \_\_\_\_\_

Señor:

Presidente de la Comisión Evaluadora CAS

Presente.–

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_ con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios del PROCESO CAS N°01-2023-HAL, ITEM N° \_\_\_\_\_, CONDICION: \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que **CUMPLO** íntegramente con los requisitos y perfil mínimo establecido en la publicación correspondiente al servicio convocado, adjuntado lo siguiente:

1. Hoja FUT
2. Carta de Postulación adjuntando copia DNI vigente
3. Curriculum Vitae documentado
4. Declaración Jurada (Anexo N°2 )

Atentamente,

-----  
Firma del postulante

Correo Electrónico: .....

Teléfono Celular: .....

Número de folios: .....

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Mg. María Inés Murocco Farfán*  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Omar Centeno Saavedra*  
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Dr. Cesar Alberto Huamán*  
DIRECTOR ADJUNTO DEL MAL  
C.M.P. 57898 R.N.E. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL ANTONIO LORENA  
*Mg. Graciela Escalante Guzmán*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
C.E.P. 17470

REGION CUSCO  
ASESORIA LEY EXTERNA  
*Solansh Felicitas Roca De La Torre*  
ABOGADA  
ICAAP. 1789

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....identificado/a con DNI N°..... con domicilio en....., de estado civil....., natural del distrito de ....., provincia....., departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación).
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido- RNSDD.
5. No estar incurso en caso de nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Antonio Lorena que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N°26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.
6. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
7. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
8. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital Antonio Lorena convocante del presente proceso de contratación.
10. Gozar de buena salud física y mental.
11. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Cusco,.....de.....de 2024.

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32° Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar el hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Mgt. Carlotto Toribacco Farfán DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Otilia Centeno Saavedra JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dir. César Velarde Ylla DIRECTOR ADJUNTO DEL HOSPITAL C.M.P. 67898 RNE. 29744

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Mgt. Graciela Asule de Guzmán JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA C.E.P. 10790

REGION CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA ASESORIA EXTERNA Solanah Feliciter Roca De La Torre ABOGADA ICAAR. 1785